

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****OSONA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Entidad Local Menor de Osona para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....700,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...23.268,15
Transferencias corrientes5.380,00	Gastos financieros50,00
Ingresos patrimoniales.....26.370,00	Transferencias corrientes4.400,00
TOTAL INGRESOS32.450,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales4.731,85
	TOTAL GASTOS32.450,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Osona, 9 de febrero de 2018.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

383

BOPSO-19-14022018